



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

CORPORACIÓN EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO CURANILAHUE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 – 2022

PRESENTACIÓN

El Liceo Politécnico "Curanilahue", es de Administración Particular Subvencionado; creado el año 1988, como una alternativa diferente a la ya existentes en la comuna, impartiendo desde sus inicios solo Educación Media

Para el año 2018, Posee una matrícula de 295 alumnos/as distribuidos en 12 cursos, los niveles de primer a Cuarto año trabajan en J.E.C.; pese a no contar con reconocimiento del Ministerio de Educación; lo que implica una perdida en lo económico de alrededor de un 30% de la Subvención Escolar, esperamos resolver esta situación durante los años 2019-20.-

El Establecimiento está compuesto por 4 directivos superiores, 26 docentes, 13 Asistentes Educativos.

La Unidad Técnica se compone de un jefe de JUTP con 40 horas de contrato que debe cumplir funciones de Currículum y Evaluación, Jefe del Departamento Técnico Profesional, los Jefes de Especialidades, Encargado de Orientación y ACLES y un equipo Sico social compuesto por psicóloga y Trabajadora Social.

El equipo de gestión se encuentra constituido y funcionando semanalmente, los profesores se reúnen por departamentos de asignaturas y Especialidades.

La población que atiende está constituida en un 83 % por alumnos de la comuna de Curanilahue y un 17 % de ellos viajan de otras comunas distantes entre 20 a 50 KM. Los alumnos de este liceo tienen como objetivo el ingreso al mundo laboral. En un 70 % pertenecen a familias que sus ingresos mensuales no superan los \$280.000, con antecedentes de deserción escolar, lo cual se refleja en que un 64% de los apoderados no tienen la enseñanza media concluida. 250 alumnos/as son prioritarios.

Formas de Ingreso: los Alumnos y alumnas egresados de octavo año Básico pueden ingresar a primer año medio y deberán inscribirse tal como lo establece el SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR ONLINE y, además, pueden ingresar a Tercer año medio en cualquier Especialidad, alumnos que hayan aprobado segundo medio científico humanista en otros Establecimientos Educativos.

El Consejo Escolar se constituye cada año y en él participan los siguientes estamentos: Sostenedor, representante de los profesores, representante del centro de alumnos, representante de los Asistentes Educativos, representante de los apoderados y el director del establecimiento, quien lo preside



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2018 - 2022

El análisis de los resultados educativos logrados por los estudiantes, (Simce; PSU, Titulación, Deserción Escolar, Aprobación por Asignaturas, Repitencia) son indicadores que nos muestran que deberemos reforzar, de forma inmediata algunas prácticas institucionales e instalar otras de manera definitiva; como, por ejemplo:

° Que el 100% de los profesores cumplan con sus planificaciones, de acuerdo a lo que indique la UTP. Y que en el desarrollo de clases se cumpla con claridad con las etapas de inicio, desarrollo y cierre de la clase.

° Visitas, supervisión y apoyo por parte de los Directivos del trabajo Docente en aulas y Talleres de acuerdo a pauta consensuada.

° Hacer cumplir el reglamento de evaluación escolar, cumplir con el plazo para entregar resultado de pruebas a los estudiantes.

° En Primer y Segundo Año medio contar con apoyo pedagógico en el aula en lenguaje y matemáticas.

° Mejorar la comunicación entre los profesores jefes, de asignaturas. Inspectoría General y UTP respecto a inasistencias a clases de los estudiantes.

Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

° Implementar Actividades Acles de acuerdo a intereses de los estudiantes y con recursos adecuados.

El Proyecto Educativo Institucional tiene las siguientes bases en lo curricular y legal.

- ✓ Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorio de la Educación Media.
- ✓ Ley General de Educación, en su artículo 10 letras f.
- ✓ Ley 20529/2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- ✓ Ley 20248/2008 Establece Subvención Preferencial.
- ✓ El análisis FODA y la Evaluación del anterior PEI-2012-2017.
- ✓ Marco para la Buena Enseñanza y Marco para la buena Dirección.



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

OBJETIVOS Del PEI:

Promover la instalación de procesos para mejorar las prácticas institucionales, pedagógicas, para elevar los aprendizajes de los estudiantes, elevar los puntajes SIMCE en Lenguaje y Matemáticas, Los indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de promoción escolar; disminuir la deserción escolar, mejorar las prácticas profesionales y la continuidad de estudios superiores de los alumnos/as egresado

Por todas estas razones nuestra visión y misión serán las siguientes:

MISIÓN

BRINDAR A TODOS NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PERTINENTE, BASADA EN VALORES, EN UN AMBIENTE SEGURO Y PROTEGIDO, DE ACUERDO AL MARCO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN GENERAL Y A LOS PERFILES DE EGRESO DE CADA ESPECIALIDAD, ENTREGANDO ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA FACILITAR SU INTEGRACIÓN A LA VIDA LABORAL Y A LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES.

VISIÓN

ASPIRAMOS A SER UN LICEO INCLUSIVO CON FUERTE COMPROMISO SOCIAL, QUE PROMUEVA LA BUENA CONVIVENCIA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CONTRIBUYENDO A DESARROLLAR LA AUTONOMIA Y EL EMPRENDIMIENTO DE TODOS SUS ESTUDIANTES, DE MODO QUE ESTOS SEAN TECNICOS PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO COMPROMETIDOS CON SU PROYECTO DE VIDA Y CONSTRUCTORES DE SU PROPIO FUTURO.

SELLOS EDUCATIVOS DE NUESTRO LICEO

El Liceo Politécnico se debe caracterizar por los siguientes SELLOS EDUCATIVOS.

- 1.- Somos una institución que brinda una oportunidad efectiva y afectiva en el desarrollo personal y profesional para los jóvenes de la comuna y sus alrededores.**
- 2.- Somos un Liceo de EMTP inclusivo, con apoyo pedagógico y Psicosocial para todos sus alumnos y alumnas.**
- 3.- Contamos con redes de apoyo con diversas Empresas e instituciones de educación superior relacionadas con las especialidades.**
- 4.- Somos un Liceo en constante mejoramiento en pos de lograr las habilidades y competencias para nuestros estudiantes.**



5.- Somos una institución que participa en forma constante en actividades deportivas, recreativas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

VINCULACION DEL PEI con el Modelo de Gestión de la Calidad Escolar

| SELLO | Dimensión Gestión pedagógica. | Dimensión Liderazgo. | Dimensión Convivencia. | Dimensión Gestión de Recursos. |
|--|---|--|--|---|
| 1.- Somos una institución que brinda una oportunidad efectiva de desarrollo personal y profesional para los jóvenes de la comuna y sus alrededores. | La gestión curricular es fundamental para el logro de este sello, la planificación debe conducir el proceso de aprendizaje en el aula o taller, con estrategias variadas para apoyar a los estudiantes. | Para un desarrollo efectivo en lo personal y profesional se requiere de un liderazgo comprometido con el PEI y este sello. | Con una sana convivencia escolar proporcionamos un apoyo a la formación valórica de los estudiantes; para su integración positiva en la sociedad y en la mejora de los aprendizajes. | Contar con procedimientos claros, expeditos y efectivamente asimilados por todos los Docentes, para la solicitud de recursos que incentiven mejorar los aprendizajes. |
| 2.- Somos un Liceo de EMTP inclusivo, con apoyo pedagógico y Psicosocial para todos sus alumnos y alumnas. | Ser un Liceo inclusivo implica que los Docentes deben variar sus metodologías, planificaciones y estrategias de Enseñanza y con Acompañamiento en el aula. Contar con planes de apoyo. (PIE) | Contar con equipos Directivos que lideren y que gestionen para favorecer la inclusión. | Que los Planes relacionados con la Convivencia Escolar, como el de Gestión, reglamentos y Manual de procedimiento tengan carácter inclusivo. | Contratar profesionales, como psicólogo/a, Trabajador/a Social, Docentes de Educación Diferencial y Docentes de apoyo en Lenguaje y Matemáticas. |



| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| <p>3.- Contamos con redes de apoyo con diversas Empresas e instituciones de educación superior relacionadas con las especialidades.</p> | <p>Este sello favorece el logro de los perfiles de egreso en cada una de las Especialidades; nos permite pasantías, prácticas profesionales y también, la continuidad de estudios superiores a nuestros egresados</p> | <p>Los Directivos y Jefes de Especialidades lideran y gestionan convenios con Empresas e Instituciones de Educación Técnica Superior de la comuna, provincia y región.</p> | <p>Trabajar por una sana Convivencia en el Establecimiento favorecerá el ingreso de nuestro estudiante a su primera experiencia laboral y estudios superiores.</p> | <p>Se debe asignar recursos para combustible, pasajes y arriendo de buses para el traslado de estudiantes, Docentes y Directivos.</p> |
| <p>4.- Somos un Liceo en constante mejoramiento en pos de lograr las habilidades y competencias para nuestros estudiantes.</p> | <p>Para hacer realidad este sello, se debe tener presente la capacitación y el perfeccionamiento a los Asistentes Educativos, Docentes y Directivos.</p> | <p>La Dimensión de Liderazgo a través del Equipo de Gestión Directiva deben motivar el mejoramiento permanente y comprometer a la comunidad con el PEI y sus prioridades.</p> | <p>La Convivencia es clave en la formación y el mejoramiento conductual en el aula o taller, para asegurar buenos aprendizajes.</p> | <p>Se debe gestionar con el apoyo de las redes y recursos propios de la SEP.</p> |
| <p>5.- Somos una institución que participa en forma constante en actividades deportivas, recreativas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.</p> | <p>Estas deben ser un espacio de apoyo y colaboración a los aprendizajes de las asignaturas, módulos y formación integral de los estudiantes.</p> | <p>El EGD a través del coordinador ACLE debe asegurar el funcionamiento permanente de los grupos, según horarios, cronograma y plan de trabajo.</p> | <p>Estas Actividades deben reforzar el perfil de alumnos y alumnas fortaleciendo los valores establecidos en el PEI, para facilitar su integración a la sociedad.</p> | <p>Considerar recursos para cancelar a monitores y para la implementación que soliciten los diferentes grupos deportivos, recreativos y culturales.</p> |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA.

Los estudiantes de primer a cuarto año medio, durante su permanencia como alumnos o alumnas regulares deben identificarse con el establecimiento, además de aprender competencias blandas, que tienen que ver con HABILIDADES ACTITUDINALES, para obtener el perfil de personas que queremos formar.

Nuestro LICEO quiere y debe trabajar para que los jóvenes formados bajo su alero aprendan y desarrollen valores orientados hacia la persona, el bien común y a su correcta inserción en la sociedad como ciudadanos participativos.

Valores de este PEI

- **Respeto.** Capaz de valorar a todos los actores de la comunidad educativa. Así como a la naturaleza y a las cosas, manifestándolo a través de actitudes, modales y gestos de cortesía y cuidado.
- **Responsabilidad.** Que tenga capacidad de cumplir con las normas establecidas.
- **Solidaridad.** Tiene que ver con la capacidad de ayudar desinteresadamente a sus compañeros, como a la sociedad de la cual forma parte.
- **Honestidad.** En su actuar diario con su entorno y con la comunidad escolar.
- **Tolerancia y Comprensión.** Capacidad necesaria para comunicarse en forma eficiente y efectiva en cualquier ámbito en que se encuentre.
- **Decisión y perseverancia.** Implica independencia de criterios, conocimiento de sí mismo, auto respeto auto dominio y auto realización personal.
- **Laboriosidad.** Realizar trabajo o actividad propuesta con eficacia, esfuerzo y dedicación.
- **Capacidad Emprendedora.** Iniciativa para llevar a cabo su proyecto de vida.
- **Empatía.** Capacidad de colocarse en el lugar del otro.

Para lograr el perfil de alumno-alumna debemos perseverar en la ejecución de los planes que forman parte de este PEI, como son:

- **PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**
- **PLAN DE APOYO A LA INCLUSION.**
- **PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO.**
- **PLAN DE FORMACION CIUDADANA.**
- **PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**
- **PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos están orientados al desarrollo y fortalecimiento de prácticas y procesos institucionales derivados de las áreas y dimensiones del modelo de gestión de la calidad de la educación.

Es necesario contar con un Liderazgo con capacidad de trabajo en equipo y eficiente, para el logro de cada uno de los sellos educativos.

1.- OBJETIVO DEL AREA DE LIDERAZGO

- Que el Equipo Directivo logre coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa en la implementación del PEI y los planes de trabajo adicionales a él, generando redes de apoyo con entidades comunitarias.

- Motivar a los Docentes, funcionarios, alumnos/as y a sus familias en el logro de las metas del LICEO.

- Coordinar, supervisar el desarrollo del Plan de Mejoramiento, planificar y evaluar el funcionamiento eficiente del establecimiento mediante reuniones semanales del equipo de Gestión Directiva.

- Supervisar y asesorar el trabajo Docente en el aula de acuerdo a sus planificaciones.

- Velar por una buena Convivencia Escolar en el Establecimiento, otorgando autoridad al Encargado de la Convivencia Escolar.

B) Objetivos de Área de Gestión Curricular.

PARA HACER REALIDAD EL SELLO EDUCATIVO: Somos una institución que brinda una oportunidad efectiva de desarrollo personal y profesional para los jóvenes de la comuna y sus alrededores.

B-1) Mejorar las competencias básicas y transversales como es la comprensión lectora, la comunicación y la resolución de problemas, para el logro de Aprendizajes de calidad; disminuyendo así la deserción escolar a un 5% y elevar la aprobación de los alumnos/as a un 95% al año 2022 en todos los sectores y módulos.

ACCIONES:

- Al inicio de cada año aplicar instrumentos de Diagnostico en todas las asignaturas de FG. Y de acuerdo a sus resultados realizar reforzamiento en las 2 primeras semanas.

- Cautelar el desarrollo y cumplimiento de los marcos curriculares de cada nivel educativo que el Liceo Politécnico Atiende.



- Asesorar las reuniones de departamentos y los tiempos que los Docentes tienen para planificar, evaluar y reflexionar de su quehacer pedagógico. (Semanalmente)
- Generar Mecanismos de supervisión y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje de los alumnos en relación a las metas indicadas.
- Incentivar el uso de nuevas estrategias de enseñanza a fin de atender a la diversidad y ritmos de aprendizajes de los alumnos/as.
- Que los Docentes cuenten con los recursos de enseñanza de acuerdo a lo planificado y que sean necesarios para el logro de los aprendizajes de los estudiantes en cada una de las asignaturas y módulos.
- Realizar Supervisión de clases de acuerdo a las planificaciones de aula y talleres de acuerdo al cronograma de contenidos; como mínimo, dos en el transcurso del año escolar en cada sector o subsector. Responsable: JUTP, Jefe Dpto. profesional y Director.
- Realizar Consejos de Evaluación Mensual de los cursos de primer y segundos años, con el propósito de ver rendimiento, deserción y formación valórica. Responsables: Docentes de estos niveles, profesores jefes. JUTP y Director.
- Informar mensualmente a los apoderados de todos los cursos los rendimientos e inasistencias y presentación personal de los alumnos y alumnas, para motivarlos a cumplir con su rol de apoyo al proceso educativo de su hijo. Responsables: Profesores Jefes, JUTP.
- Hacer seguimiento de aquellos alumnos/as que obtienen bajos rendimientos, especialmente a aquellos que son prioritarios o que tienen becas o aportes especiales, para apoyarlos y motivarlos a cumplir con su enseñanza media técnico profesional. Responsables: Orientador, Profesor Jefe, Dupla Sicosocial y UTP
- Realizar GPT interdisciplinario para compartir experiencias pedagógicas en relación a logros de aprendizajes, análisis de resultados y metas y de la cobertura curricular de primer a cuarto año medio.
- Realizar Consejo de evaluación preliminar durante el primer y segundo semestre de los niveles de tercer y cuarto año para ver temas como la formación valórica, retiro, repitencia, aprobación, y planes de apoyo para alumnos que rindan PSU. Fechas: a fines del mes de mayo y al inicio de octubre. Responsables: Docentes y Equipo Directivo.
- Implementar planes especiales y participativos para apoyar la preparación de los alumnos y alumnas que rindan el SIMCE y lograr aumentar 23 puntos en Matemáticas y 26 puntos en Lenguaje al año 2020. Responsables: Todos los docentes, JUTP, Director y Sostenedores.

- Implementar planes o programas que incentiven y mejoren la asistencia a clases de todos los estudiantes, teniendo presente que los educandos aprenden mejor estando presentes en el aula o taller.

B-2) "Mejorar la formación profesional, logrando que el 100% de los estudiantes adquieran las competencias, habilidades y destrezas en cada módulo del plan de estudio de la especialidad, para que al egresar el 90% realicen exitosamente su práctica profesional.



Acciones:

- Realizar al inicio del año escolar reuniones en cada Especialidad para estudiar y analizar el perfil de egreso, el Marco para la Buena Enseñanza, el Reglamento de Evaluación del establecimiento y planificar el trabajo a desarrollar en aula y taller en cada módulo durante el primer, segundo semestre y clases a clases. Responsables: Docentes técnicos, Jefes de las Especialidades y Jefe del Departamento Profesional, Supervisor de Prácticas Profesionales.**
- Planificar las clases de taller exploratorio de primer y segundo año teniendo presente ejecutar trabajos significativos, motivantes y orientadores hacia la especialidad elegida por los alumnos y alumnas. Responsables: Docentes Técnicos, Jefes de Especialidades.**
- Fortalecer las relaciones con las empresas en cada especialidad, logrando convenios con el propósito de contar con lugares para pasantías de los estudiantes y para sus futuras prácticas profesionales. Responsables: Docentes Técnicos, Jefes de Especialidades, Director.**
- Implementando dos horas de clases semanales de Computación en primer y segundo año para que todos los alumnos al egresar manejen los programas Word, Excel y PowerPoint. Responsables: Docentes Técnicos, Jefes de Especialidades, JUTP.**
- Desarrollar transversalmente en todos los módulos una motivación permanente el tema de la práctica profesional, su valor e importancia para sus vida personal y laboral. Teniendo presente que cada año como Mínimo debemos lograr el 85% de alumnos titulados en cada especialidad. Responsables: Docentes Técnicos, jefes de especialidades, JUTP, Director.**
- Celebrar el día de Educación Técnico Profesional cada 26 de agosto; con invitaciones a Empresarios, Autoridades, Directores de Escuelas, Ex alumnos que reciben sus títulos y comunidad liceana. Responsables: Docentes Técnicos, Jefes de Especialidades y Directivos.**
- Supervisar al 100% de los alumnos/as matriculado para realizar práctica profesional. Responsables: Supervisor de práctica, Jefes de Especialidades.**
- Realizar a lo menos una a dos charlas motivacionales y de conversación de temas relacionados con las especialidades a los estudiantes de primer y segundo año medio, en cada semestre. Responsables: Jefes de Especialidades y encargado de orientación.**
- Organizar seminarios de temáticas tecnológicas relevantes de cada especialidad, con invitación a los Centros de Educación Superior que articulan con nuestro establecimiento y con invitación a empresas relacionadas y a la comunidad interesada. Responsables: Docentes Técnicos, jefes de Especialidades y Directivos.**
- Elaborar el horario de clases del tercer y cuartos medios concentrando en tres días seguidos las horas de todos los módulos, para facilitar pasantías en empresas relacionadas con las especialidades. Responsables: UTP, Jefes de Especialidades, Director.**



C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.: Somos un Liceo de EMTP inclusivo, con apoyo pedagógico y Sico- social para todos sus alumnos y alumnas.

C-1) Implementar, promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar basada permanentemente en el RESPETO MUTUO, favoreciendo así, la formación personal e integral de nuestros educandos.

Acciones:

-Desarrollar de manera integrada los planes y reglamentos exigidos por normativa que apuntan a la formación de los estudiantes en los ámbitos de la convivencia, afectividad y sexualidad, formación ciudadana, vida saludable y medio ambiente.

-Contar con una Docente encargada de Orientación que coordine el plan de Orientación de primer a cuarto año y que desarrollaran los profesores jefes de curso.

- Trabajar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para cada año, a través de jornadas de reflexión, talleres, que apunten a logro de los objetivos considerados en el plan de gestión.

a) y Que Contribuya a crear un clima organizacional de confianza y colaboración en cada uno de los estamentos.

b) Establecer redes de apoyo con entidades de la comunidad por ej. CEPRIN; Servicio de Salud Arauco, Hospital, Carabineros, etc.; que contribuyan al logro de las metas del Liceo

c) Entrega de Reglamento de Convivencia Escolar a los padres y apoderados, para la participación y apoyo de ellos y ellas en el logro de las metas de aprendizajes y de la formación valórica de los alumnos y alumnas.

d) Realizar jornadas cada dos meses que permitan detectar el grado de cumplimiento de las normas de Convivencia y grado de satisfacción de la comunidad educativa.

f) Realizar diversas jornadas orientadas a la prevención de todo tipo de violencia:

g) Existencia y funcionamiento del Consejo Escolar. Responsable: Director y Presidente de la Corporación.

H Existencia de elementos de seguridad que favorezcan la convivencia escolar; como Extintores, señaléticas, Plan de Emergencia, etc.

Responsables: Director, Inspectoría General, Jefe UTP, Encargado de Orientación, Profesores y dupla sicosocial.



D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE RECURSOS:

Deben involucrar a los cinco sellos del establecimiento.

- 1) Gestionar la adquisición de recursos con los ingresos de la SEP y de acuerdo a solicitudes de las asignaturas de Formación General, de las Especialidades y de las Actividades ACLES.**
- 2) Organizar los Recursos en inventarios por Asignaturas de formación General a cargo del Inspector General y por Especialidades a cargo del Jefe del Departamento Técnico Profesional.**
- 3) Supervisar el buen uso de los recursos financieros, equipos tecnológicos y pedagógicos adquiridos para el cumplimiento de las metas del establecimiento y del logro de los aprendizajes de los estudiantes.**
- 4) Establecer Recursos financieros para destacar al personal en el cumplimiento de sus funciones.**
- 5) Promover el perfeccionamiento permanente del personal del establecimiento en función de las metas.**
- 6) Realizar muestras a la comunidad de los trabajos realizados por los alumnos/as en los talleres de las Especialidades y de los Grupos ACLES.**
- 7) Contar con formularios de solicitud de materiales, herramientas, instrumentos y equipos, conocidos por toda la comunidad educativa, que permita justificar su uso o indicar en que asignatura o Modulo y que aprendizajes del curriculum. serán favorecidos.**

E) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN EL ÁREA DE RESULTADOS

Un mejoramiento continuo que se refleje en resultados satisfactorios.

- 1) El EGD establece procedimientos para monitorear permanentemente los logros y del desarrollo de los Planes que se ejecutan en el Establecimiento.**
- 2) Contratar un espacio radial para difundir los logros alcanzados por el Liceo en lo académico. Y actividades ACLES de cada Año.**
- 3) Disminuir la repitencia en los niveles de primer y segundo año.**
- 4) Mejorar cada año los resultados del SIMCE, en Comprensión Lectora, Matemáticas y los otros indicadores.**
- 5) Mejorar la matrícula de primer a tercer año medio.**
- 6) Lograr y Promover la buena convivencia Escolar para potenciar y mejorar la imagen del establecimiento hacia la comunidad.**



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

GESTIÓN ORGANIZACIONAL

El Liceo Politécnico "Curanilahue" posee el siguiente organigrama para el desarrollo de su labor educativa y el cumplimiento de su visión y misión.

Los funcionarios deberán cumplir el Reglamento Interno de orden Higiene y Seguridad; que contiene las obligaciones y prohibiciones de acuerdo a sus funciones y para las que fue contratado. Reglamento que le fuera entregado y que es parte de su contrato de trabajo.

ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS, ASISTENTES EDUCACIONALES Y DOCENTES Y EL PEI 2018-2022

- a) **Los alumnos y alumnas deben brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar; cuidar la infraestructura educacional y respetar el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia interno del establecimiento.**

OBJETIVOS DEL PEI EN FUNCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

- ° **Otorgar adecuada orientación personal y vocacional.**
- ° **Desarrollar el espíritu de autocrítica fomentando el auto-perfeccionamiento de sus cualidades personales, morales e intelectuales.**
- ° **Desarrollar en el alumno la capacidad de aprender valores que les permitan crecer con una personalidad integral.**
- ° **Desarrollar la capacidad para que se integre a la sociedad con espíritu crítico, solidario y comunitario.**
- ° **Preparar a los alumnos y alumnas para que sean respetuosos, y participen en forma responsable en la familia, en su trabajo y en la sociedad.**
- ° **Fomentar en los estudiantes la capacidad de recibir ideas, expresar las propias y actuar de acuerdo a ellas en forma madura e inteligente.**



- ° Proveer los medios instruccionales que contribuyan al logro de aprendizajes, y de las competencias establecidas en el perfil de egreso de la EMTP.
- ° Incentivar la creatividad en la resolución de problemas.
- ° Fomentar la búsqueda de la verdad y la justicia, así como el uso responsable de su libertad.

- b) Los Padres, Madres y Apoderados junto con educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento, deben apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento, respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

La organización que representará a los apoderados será el Centro de Padres y apoderados, que se constituirá y funcionara de acuerdo al Decreto 565 del Mineduc y a la Ley 19418 de Juntas de Vecinos que les otorgó la personalidad Jurídica. Para una mejor relación y participación con el Liceo, y para que contribuyan al proceso de enseñanza del establecimiento (art 15 de la LGE). contarán con el apoyo y asesoramiento del Director o de un Docente en su representación.

OBJETIVOS DEL PEI EN RELACIÓN A LA FUNCIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS:

- 1) Integrar a los padres y apoderados al proceso educativo como colaboradores de la supervisión del trabajo escolar de sus hijas/os.
 - 2) Orientarlos a través de escuelas para padres para una mayor eficacia en su labor de colaboración del proceso educativo.
 - 3) Apoyar a la familia como entidad base en la formación valórica de sus hijas/os.
 - 4) Promover e incentivar la participación de los padres y apoderados en las diferentes actividades culturales, recreativas y formativas que se realicen durante el año.
- c) Los Profesionales de la Educación: deben ejercer su función docente en forma idónea y responsable.
- ° Orientar personal y vocacionalmente a sus alumnos y alumnas.
 - ° Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudios.
 - ° Respetar tanto las normas del establecimiento como los derechos de los alumnos/as , y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DEL LICEO EN FUNCION DE LOS DOCENTES:



- 1) Incentivar y facilitar el perfeccionamiento de los Docentes del Establecimiento.
 - 2) Motivar al profesor para el desarrollo de ideas creativas e implementación de proyectos innovadores.
 - 3) Proveer los materiales de enseñanza que se soliciten de acuerdo a instrucciones.
 - 4) Fomentar el compromiso e identidad de los Docentes con los propósitos del Liceo.
 - 5) Motivar al trabajo cooperativo y participativo.
 - 6) Incentivar el uso de metodologías de enseñanza y estrategias de evaluación que consideren las diferencias individuales y ritmo de aprendizajes,
- d) Los Asistentes de la Educación deben ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar.

OBJETIVOS EN FUNCION DE LOS ASISTENTES EDUCACIONALES:

- 1) Que cuenten con las condiciones que permitan que realicen sus funciones en forma óptima.
 - 2) Fomentar en cada funcionario la identidad y su compromiso con el PEI.
 - 3) Incentivar al trabajo en equipo.
 - 4) Generar relaciones interpersonales que potencien una sana convivencia escolar.
- e) Equipo Gestión Directiva: Tiene el derecho de conducir la realización del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y los planes que lo complementan y el deber de liderar sobre la base de sus responsabilidades y propender a elevar la calidad de estos. Desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de las metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del liceo.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, deberán realizar supervisión pedagógica en el aula y contar con dos horas para reunirse semanalmente.

Los integrantes del EGD serán: un representante de los Docentes, Inspector General, Jefe de la Unidad Técnica, Jefes de Especialidades, Orientadora, Director y ocasionalmente serán invitados un representante de los apoderados y de los alumnos.

Los Docentes para cumplir mejor su función y con las metas de este PEI, contarán con dos horas semanales para Reunión de Departamentos, jornadas de reflexión pedagógica, trabajo



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

colaborativo - interdisciplinario, con el objetivo de: compartir experiencias metodológicas exitosas, análisis y reflexión de resultados evaluativos, planificar el curriculum escrito y o rectificar prácticas de enseñanza, elaborar instrumentos para medir cobertura curricular, etc.

Además, dos horas para asistencia a Consejo de Profesores de carácter general para desarrollar temas como: Calendario escolar de actividades semestral o anual, Organización Curricular, Planes y programas de estudios, Planes de Mejoramiento, Planificaciones y cronograma semestral por sector y módulos de especialidades, Evaluaciones preliminares por curso y nivel, Orientación, Disciplina y convivencia escolar, Avances Curriculares, Gestión de aula, Uso efectivo del tiempo para el aprendizaje, etc.

Además, contarán con dos horas semanales para atención de alumnos/as y apoderados; llevando registro escrito de lo conversado y de los acuerdos.

Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar: los alumnos y alumnas para ser promovidos deberán cumplir con el reglamento de evaluación y promoción escolar que el establecimiento aprobó y envió al Departamento Provincial de Educación y el que debe ser aplicado y considerado por todos los docentes de FG y FD.

Consejo Escolar: Una instancia más de participación es el CE, que será integrado por el representante legal del establecimiento, un representante de los docentes, de los apoderados, de los alumnos, de los Asistentes Educativos y el Director, quien lo presidirá y su objetivo es estimular, canalizar la participación de toda la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional y en mejorar la calidad de la educación. Se reunirá a lo menos dos veces por semestre.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PEI 2018-2022

El Equipo de Gestión Directiva deberá implementar formas para difundir el PEI a todos los integrantes de la comunidad educativa, para, facilitar que los funcionarios se identifiquen y comprometan con los lineamientos y objetivos que en este se señalan.

Para su evaluación lo haremos por objetivos y se deberá comprometer la participación de Directivos, Docentes, Asistentes Educativos y apoderados en la realización de Talleres.

Se utilizarán diversos instrumentos evaluativos, tales como: Cuestionarios, listas de cotejo, escala de apreciación, autoevaluación, etc.

Cada instrumento estará diseñado de tal forma que permita evaluar cada uno de los objetivos estratégicos en el proceso y también en el resultado final.

En relación a los criterios evaluativos, se evaluará los conocimientos, procedimientos y actitudes, de manera cualitativa y cuantitativa.



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

Para evaluar el proceso se utilizarán cuestionarios, pautas de evaluación, escala de apreciaciones, autoevaluaciones, con técnicas de respuestas, dirigidas, justificadas y abiertas, incluyendo sugerencias para mejorar.

A través del análisis de la evaluación del proceso, se puede reorientar el proyecto y retroalimentar aquellos aspectos débiles.

La evaluación final se realizará en una jornada institucional a la que asistirán representantes de los distintos estamentos del liceo, quienes reflexionarán, analizarán y evaluarán los resultados finales del P.E.I.

Sres.: Profesores, Asistentes Educativos, Padres y apoderados y Estimados Alumnos y alumnas del Liceo Politécnico Curanilahue:

El presente documento que acaban de leer, corresponde al PEI que nos guiará hasta el año 2022; es el resultado del análisis y evaluación de los siguientes factores: Anterior PEI; los bajos resultados del Simce 2016 y que nos dejan en una categoría de desempeño insuficiente; logros académicos en los distintos sectores de aprendizajes, porcentajes de alumnos que realizan práctica profesional, logros en la PSU, análisis FODA, La matrícula del establecimiento y su permanente disminución, por lo que estamos obligados a mejorar los resultados de efectividad y eficiencia escolar y cumpliendo con las metas establecidas en este PEI y en cada Plan que lo forman y complementan.

Estas son las razones, por las cuales todos deberemos ejecutar de mejor manera nuestro trabajo para cumplir con la proyección de este PEI y estar atentos a las exigencias del Ministerio de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación, a la Superintendencia de Educación Escolar, también al Consejo Nacional de Educación; quienes en conjunto forman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en los Liceos y Escuelas de Chile.

CON TRABAJO COLABORATIVO Y EN EQUIPO SE PUEDEN MEJORAR LOS RESULTADOS DE ESTE PEI 2018-2022 Y MANTENER UNA MATRICULA QUE PERMITA CONTINUAR CON NUESTRA LABOR EDUCATIVA EN LOS PROXIMOS AÑOS.

ALEJANDRO PALMA TAPIA.
Director



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE

Curanilahue, agosto 2018.



LICEO POLITÉCNICO "CURANILAHUE"
CAMILO HENRÍQUEZ N° 015
FONO : 691308 – FONO FAX: 693863
CURANILAHUE